

LOS TRABAJADORES SOMOS LA INSTITUCIÓN

EL QUEHACER Y EL COMPROMISO SOCIAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN EL CONTEXTO NACIONAL

II CONGRESO NACIONAL DEL
SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
La Trinidad, Tlaxcala, 14-17 de octubre de 2018

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES

Antrop. Diego Prieto, Director General del
Instituto Nacional de Antropología e Historia

A la Comunidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Introducción

Los trabajos presentados y las discusiones entabladas durante el Congreso Nacional del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) proporcionaron un panorama del estado actual de la Institución y de los problemas que hoy enfrenta. Asimismo, se identificaron las causas de dichos problemas y se propusieron diversas medidas para enfrentarlos.

Con la convicción fundada de que los trabajadores constituyen el INAH, pues su presencia y desempeño en la institución no la determinan las decisiones de los políticos, sino su compromiso que va más allá de las contingencias políticas, se propuso que las resoluciones del Congreso tuvieran un doble propósito. El primero, el de tomar posición —como trabajadores académicos— respecto del INAH y de la sociedad mexicana. El segundo, formular las medidas fundamentales que es necesario tomar: las que deben tomarse de inmediato —por su urgencia en este momento del país y de la institución— y las de mediano plazo que requieren un proceso que es necesario iniciar.

Se requiere hacer un balance de cómo se llegó en los últimos años a la situación actual agudizada en el INAH y qué políticas implementadas deben de suspenderse, recordando que no se puede iniciar transformación alguna si no se cancelan las inercias y las maneras de operar que han llevado precisamente a aquello que se pretende trascender.

Diagnóstico

Una de las causas de la actual crisis del INAH consiste en que los trabajadores científicos y académicos no hemos generado medidas eficientes para recabar y sistematizar nuestra experiencia, en cada uno de los campos en que participamos, en lo que refiere a hacerla valer en la orientación y en la operación del Instituto. Esto también es válido asentarlo respecto de los trabajadores no académicos del INAH.

De no menor importancia, y en lo que se refiere a las políticas operativas institucionales desde hace años, es el desprecio de los funcionarios respecto a la experiencia de los trabajadores, lo cual constituye un irracional desperdicio de saberes en que, por omisión, han caído los funcionarios desinteresados en procurar su participación. Esto se hizo patente, por ejemplo, cuando se impuso sin

fundamento una Secretaría de Cultura pasando por alto la voz de los académicos del INAH y de otras instituciones afines. Ello es una de las claves del origen básico de la actual situación del Instituto: la falta de convocatoria, escucha y democracia interna. Así, en otro ejemplo, en la mayoría de los centros de trabajo los procesos de nombramiento de sus titulares omiten la auscultación a los trabajadores.

En el Congreso, las ponencias y las presentaciones dieron cuenta de diversos síntomas de un colapso institucional, los cuales, en general, están asociados al verticalismo, en una perspectiva autocrática que sólo atiende la voz de mandos superiores que han determinado quién dirige a la institución y bajo qué lineamientos ha de operar. Muestra de ello es cómo el INAH ha ido abandonando progresivamente sus líneas directrices fundacionales desde hace varios sexenios.

Como es lógico, en lo que corresponde al sexenio que recién ha terminado, el INAH operó de manera acorde con los lineamientos propios de dicho gobierno, servilmente alineado a los intereses del neoliberalismo, llegando con ello a un nivel de sumisión preocupante, respecto al cual hay que reconocer que pudo haber llegado a su desmantelamiento casi total, lo cual se pudo evitar. Sin embargo, de esa costosa alineación hay expresiones puntuales que debemos identificar, porque si se trata de pasar ahora a un proceso de transformación como ha sido anunciado en este inicio de otro periodo de gobierno, eso no se concretará sin un planteamiento fundacional que anule las formas actuales de operar en la institución acordes con esa política. Y justamente estas formas actuales de operar motivan cada uno de los resolutivos entregados a los funcionarios como resultado de nuestro congreso nacional antes referido.

Esos elementos y expresiones de coherencia con la política neoliberal impuestos al INAH en los años precedentes y que motivan los resolutivos, explican el tipo y nivel de las respuestas que hemos recibido hasta ahora, porque como bien afirma la ya refrendada Dirección del Instituto recientemente, las políticas neoliberales no se van a trascender con facilidad. Y todos los resolutivos presentados remiten claramente a esos elementos, cuando demandamos la democratización del Instituto, la apertura de verdaderos procesos de deliberación participativa respecto al Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, la auscultación a quienes integran los centros de trabajo y el aprovechamiento de su experiencia en la definición de los programas operativos de la Institución, incluido para empezar el programa general del INAH para el sexenio que inicia, ya ofrecido públicamente a la titular de la Secretaría de Cultura por la Dirección del Instituto, sin siquiera suponer que los trabajadores tienen algo valioso que aportar en esa definición. De modo que cada uno de los resolutivos cuestiona y denuncia algún rasgo de esas políticas ya naturalizadas en nuestra Institución.

Así, cuando se demanda la suspensión definitiva de los esquemas contractuales indignos impuestos a personal eventual y el cese a las políticas vigentes de subcontratación y “prestación de servicios”, estamos denunciando las políticas neoliberales de precariedad laboral; es en ese mismo sentido que se fundamenta la exigencia de respeto a las CGT previas a la imposición de la Secretaría de Cultura. Cuando exigimos el cese inmediato de funcionarios autodenigrados sistemáticamente en su proceder respecto a su responsabilidad institucional en diversas instancias y centros de trabajo específicos, estamos denunciando corrupción, ineptitud e impunidad que la misma institución debe documentar junto con sus trabajadores y también planteando con ello, que la Institución merece otro perfil de funcionarios y de instancias; cuando exigimos medidas presupuestarias para resolver las condiciones inaceptables de jubilación voluntaria, estamos señalando la precarización neoliberal de los esquemas de retiro; cuando demandamos la apertura de nuevas plazas de investigación, estamos subrayando la insuficiencia de la planta actual de investigadores ante la dinámica demográfica y biocultural actual del país y sus enormes retos específicos para nuestra Institución, insuficiencia que procede justamente del desdeño neoliberal a todo pensamiento crítico en nuestras disciplinas y a su potencial propositivo.

Como muestra del proceso de vulneración a que nos referimos y acerca del cual los funcionarios del INAH no convocaron nunca a una búsqueda conjunta de posibles soluciones durante el sexenio que terminó, de acuerdo con cifras de INEGI, entre los años 2012 y 2018 el presupuesto federal para cultura perdió casi un 26%, al pasar de 17,300 millones de pesos a 12,900 (Diario *La Jornada*, 9 de diciembre de 2018).

A su vez, cuando exigimos que el INAH adopte una política soberana y proactiva ante la problemática inherente a los proyectos de afectación socioambiental, estamos denunciando la sumisión gubernamental a las políticas permisivas, no sólo del despojo de recursos, sino de imposición de la percepción y el diseño del mundo a menudo ajenas a las comunidades y propias del neoliberalismo, que minimizan las afectaciones y se promueven bajo la ya caduca e ingenua idea de un “desarrollo” y un “progreso” sin contradicciones ni efectos nocivos a diverso nivel, y estamos denunciando a su vez una política federal de concesiones aplicada violando todo principio precautorio en los últimos años y contraria al cometido del INAH, que se apoya en la falta de una perspectiva de gobierno transversal ante problemas y retos globales que involucran a diversas secretarías de Estado. El INAH, en este silencio y permisividad, ha convalidado un proceso de afectación sociocultural y ambiental totalmente contrario al cometido de salvaguardar el patrimonio cultural de la nación. Un ejemplo emblemático de ello, pero no único ni aislado, son las afectaciones diversas generadas a la zona arqueológica de Teotihuacán a propósito de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, incluyendo las paisajísticas y ambientales, proceso denunciado en el mismo Congreso.

Es más: desde la responsabilidad de nuestra institución, el tema de los megaproyectos va mucho más allá de la imprescindible defensa reactiva de los territorios, pues ante esas iniciativas que por definición son gestadas fuera de las comunidades, ajenas al interés colectivo y motivadas precisamente por el modelo extractivista, aparece directamente una tarea fundamental del Instituto, que es la de apoyar e impulsar la valoración local y regional de las propias culturas y de sus proyectos de vida y de mundo, que son los proyectos propios e identitarios del país y deben de tener prioridad.

Es justamente en el vacío generado por las políticas públicas de corte neoliberal y neocolonial donde operan modelos de ausencia programada de las comunidades, jerarquizadas como inferiores e incapaces de generar y hacer valer sus propios proyectos y principios, y donde los megaproyectos encuentran condiciones favorables para su imposición, y en ese marco aparece la ausencia funcional de una política proactiva clara del INAH que haga valer en conjunto con la sociedad esos proyectos y valores, que son soslayados para dar paso a iniciativas que expresan otras lógicas y lecturas del mundo. Eso es sumisión.

Cuando exigimos suficiencia presupuestaria para las dependencias de la Institución, estamos denunciando las políticas públicas neoliberales que tienden a reducir la base estructural para la defensa de la integridad de los territorios y del patrimonio biocultural e impulsan la pérdida de la memoria histórica de los pueblos. Cuando planteamos como esencial nuestro compromiso institucional con la sociedad para coadyuvar en la solución de los problemas y demandas histórico-sociales y apoyar activamente a los pueblos y comunidades en la defensa de sus territorios comprendidos integralmente, estamos cuestionando las políticas sistemáticas de simulación de democracia y de oposición a una genuina participación social en los procesos de toma de decisiones y del aislamiento institucional respecto a los movimientos sociales orientados a ella.

Así, por ejemplo, el patrón de conducta que ha privado hasta hoy, en el cual los procesos de genuina participación social provocan irritación y nerviosismo en los funcionarios, se replica

rigurosamente en el caso de los Centros INAH, en lugar de entender que esos procesos son esenciales para el cometido del Instituto.

En los primeros contactos con los funcionarios luego de presentar dichos resolutivos, y evitando ir a fondo, se nos ha respondido como si éstos fuesen una novedad -cuando en su mayoría les fueron planteados de diversa forma y por escrito desde hace meses, e incluso habiendo reconocido su fundamento en reuniones previas- o descalificando a varias de las demandas como “domesticidades” que sin duda lo son para quienes no enfrentan esas situaciones concretas, o como asuntos ajenos a la competencia de los funcionarios, bajo el peculiar argumento de que éstos se encuentran limitados a hacer sólo aquello que la ley les indica, como si velar por la integridad del patrimonio cultural del país no fuese precisamente una de sus atribuciones y encomiendas fundamentales, o bajo la no menos peculiar aseveración de que nuestro sindicato debiera ocuparse exclusivamente de “asuntos laborales”, o planteando que al INAH le corresponde documentar situaciones, no incidir en ellas, o cuando se nos echa en cara la supuesta irresponsabilidad de algunos compañeros, cuando esa situación debe ser diagnosticada y resuelta por los propios funcionarios, o cuando se nos reclama el no presentar nosotros un diagnóstico, como si ese proceso no le correspondiese también y en principio a los funcionarios y como si los resolutivos no implicasen en sí mismos un diagnóstico tácito, o aduciendo que en los resolutivos “no se reconocen los logros de la institución”, como si su enunciación implicase un ataque a la misma y no precisamente el reconocimiento de su relevancia y de su potencial. Es decir, las evasivas resultan más evidentes que los indicios de autocritica.

Otra manera desafortunada de aludir a los resolutivos del congreso ha sido indirecta y hasta irrespetuosa, cuando en su reciente toma de posesión, el director del INAH señala el cuestionamiento a los megaproyectos en general y en particular a la minería a tajo abierto por metales como una posición opuesta al “desarrollo” y de retorno al primitivismo, afirmación harto peculiar proveniendo del titular de nuestra institución, incapaz al parecer de reconocer matices e implicaciones de ese “desarrollo” y de esos megaproyectos y cuando la información que sustenta su multiplicidad de afectaciones y los cuestionamientos a la política actual de otorgamiento de concesiones está a la mano para quien quiera conocerla. De hecho, no sin razón, esas informaciones fueron presentadas por la prensa como una burla de parte del director del INAH (<https://mayapolitikon.com/inah-tren-maya/>).

Ese no es el nivel de análisis ni de diálogo al que estamos convocando.

En el marco y como efecto de las políticas neoliberales de gobierno adoptadas desde hace treinta años y denunciadas en el arranque de este nuevo sexenio, los funcionarios en nuestra institución, alineados a esas políticas, han permitido que se degrade el sentido de existencia de la misma. A lo largo de toda esta larga etapa, muchos funcionarios adoptaron una conducta autista aislándose del cuerpo de trabajadores e incluso, de la realidad de la población. En contraste, a menudo fueron solícitos con los poderes que asignaron a la institución el papel de comparsa de la mercantilización desbordada. Desde esa perspectiva, en tanto que la “cultura”, como la han entendido tales poderes se ha convertido en una baratija, en el INAH también, inercialmente, pretenden que lo sea. Pese a ello, en la institución aún hay memoria, dignidad, identidad y sentido. Y ese es el terreno común a compartir en este nuevo periodo de gobierno.

El autoritarismo en el INAH, asumido a su vez como algo natural por muchos de sus propios trabajadores, se ha venido expresando en:

- La sistemática toma de decisiones discrecionales.
- La prolongada permanencia en puestos clave de funcionarios inamovibles y autodesprestigiados.

- El *modus operandi* de la administración burocrática, el arraigo de sus vicios y el ocultamiento con que actúa.
- El nombramiento, en muchos casos, de funcionarios impreparados e irresponsables como delegados de los Centros INAH.
- El alcance limitado y limitante de las políticas de difusión y divulgación que, a menudo, proyectan una imagen banal de la cultura y de la historia.
- La carencia de una política de investigación bien definida y apegada a las prioridades del INAH.
- Una museografía que llega a proyectar una visión folclorista y estereotipada de la cultura, y alejada de los problemas inherentes a la dinámica social.
- La nula convocatoria a la comunidad académica del INAH a participar en procesos compartidos de reflexión sobre el sentido, el rumbo, los programas de trabajo y las políticas relativas al Instituto.
- La falta de comunicación hacia la base respecto a los temas y problemas actuales de la institución. Aquí, como un ejemplo cercano, tenemos las recientes pláticas en sigilo de funcionarios y personal afín con el Senado para la implementación de una iniciativa de Ley de Salvaguardia de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a espaldas de los investigadores.

De la ausencia de interlocución interna y del sometimiento progresivo de la Institución a lo largo de estos años se deriva el maltrato a los trabajadores académicos y no académicos eventuales, y la aceptación incondicional e, incluso, la justificación de modelos de explotación del trabajo impuestos por la deidad tecnocrática inapelable denominada “Hacienda”. Ello se ha llevado a cabo con fórmulas contractuales que eluden las responsabilidades de la Institución y cosifican a los seres humanos con contratos de “prestación de servicios”, contratos que ninguno de los funcionarios que los autorizan y justifican aceptarían para ellos mismos. Una institución consciente de su relevancia no se permitiría semejante contradicción.

Tal contradicción es posible en virtud del autoritarismo nocivo para el cometido histórico de la Institución. Este reduccionismo interpretativo y analítico en una institución con funcionarios sumisos tiene un costo: una interlocución de baja calidad o su total inexistencia. De ahí, la tendencia a recurrir sólo a mecanismos atomizados para mantener el funcionamiento inercial de la Institución y a no atender el sentido de la misma. Colocar la atención en esos mecanismos impide abordar su coherencia con el sentido básico del INAH, en una época como la actual en la que el sentido de un proyecto trascendente de nación presidido por el bien común —que impregnó el discurso, el pensamiento y la práctica institucional— ha dejado paso a una mera instrumentación. Ésta separa a la cultura de la población que la hace posible. Así, ha servido de fachada a políticas públicas orientadas por la mercantilización a ultranza y por el reforzamiento de la tradicional jerarquización impuesta y naturalizada de los seres humanos, de los saberes, los lugares y las subjetividades.

A su vez, en un contexto de contradicciones externas e internas, el INAH —sujeto a funcionarios de actitud sumisa y omisa— prepara hoy como profesionales a futuros desempleados y prescinde de su potencial, como si no creyera en su propia pertinencia. Sin el arrojo para enfrentar su propia inercia, las direcciones no han tomado por años medidas contra la duplicación de plazas de base a pesar de estar al tanto de esta grave irregularidad, ni para resolver la apatía y la inercia de un sector de trabajadores académicos y no académicos, ni contra absurdos como el que se hereden las plazas de los trabajadores manuales. Para concretar un potencial, esta institución necesita liberarse de las políticas sumisas, autoritarias, complacientes y permisivas que le han sido impuestas.

Posicionamiento

Como trabajadores académicos, la manera de abordar la actual situación del INAH es con una estrategia unitaria basada en un análisis compartido. Esta estrategia debe articularse con las de otros trabajadores organizados del INAH. Es nuestra responsabilidad y, a la vez, una exigencia propia, la de participar en una refundación de la Institución aportando nuestra experiencia y nuestra capacidad. Nadie orientará a la Institución mejor que sus propios cuadros si éstos reconocen y hacen valer su propia experiencia, su disposición y su creatividad.

Propuesta de mesas de trabajo entre funcionarios y sindicato para seguimiento de las resoluciones en orden de prioridad

Mesa 1

Suficiencia Presupuestaria para plazas destinadas a investigación

1. Gestionar la suficiencia presupuestal para solventar, a partir del 1.^º de enero de 2019, una fórmula contractual justa para auxiliares de investigación, ajena al rubro 3000, con pago regular y prestaciones.¹
2. Gestionar dicha suficiencia partiendo de la fundamentación sólida ya disponible y derivar a su vez recursos para el incremento de plazas de base a concurso ante el presente déficit respecto a las condiciones y procesos actuales en el país que demandan la cobertura del INAH, insuficiencia y gestión que fueron ignoradas y eludidas de manera sistemática en el previo periodo de gobierno. Diseño conjunto de distribución de plazas entre los distintos centros regionales y la ciudad de México.
3. Convocar a concurso todas las plazas de base vacantes.
4. Rescatar todas las plazas de base ocupadas por investigadores que ocupan plaza de base en otras instituciones, e integrarlas a concurso.
5. Mantener el carácter optativo del proceso de retiro y a su vez establecer condiciones dignas que propicien el proceso de jubilación voluntaria.

Mesa 2

Democratización

6. Revisar el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH en una mesa colegiada con representantes de los trabajadores académicos.
7. Democratizar al INAH para optimizar su capacidad, mediante la conformación de un cuerpo colegiado que acompañe y oriente a sus instancias de toma de decisión y que evalúe objetivamente su desempeño y el de sus funcionarios.
8. Instaurar procesos internos ágiles de comunicación y de consulta, relativos a las tareas sustantivas del INAH y a su marco legal.

¹ Aquí cabe señalar como información reciente que en el proyecto de paquete económico para el 2019, a pesar de recorte a otras dependencias del sector cultura, se anuncia un monto asignado al INAH de 3,739 millones de pesos, lo que supone un incremento de 1.94% respecto al 2018, es decir, poco más de 71 millones, en tanto que para el 2019 se perfila un incremento al rubro de la “Oficina de la Secretaría de Cultura” del 23.59% (es decir, pasando de un presupuesto anual de 3,800 millones de pesos a 4,703 millones), lo que lleva a cuestionar qué implica eso en el sobredimensionamiento de la burocracia y qué actividades programáticas o áreas aplicativas que corresponden al INAH pasan a dicha instancia, vulnerando su relevancia o peso específico en el área de Cultura. A su vez, resulta preocupante desde nuestra perspectiva como investigadores, el recorte también aplicado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, pasando de 31,091 a 24,664 millones de pesos, con una disminución de 6,336 millones (Diario *El Universal*, 16 de diciembre de 2018).

Mesa 3**Suspensión de medidas de acoso laboral y administrativo**

9. Suspender todas las medidas de acoso laboral y administrativo a investigadores en diversas dependencias del INAH. Suspensión de la medida administrativa que impidió el ingreso de quienes ya ganaron por concurso el acceso a plazas vacantes del último semestre.

Mesa 4**Condiciones Generales de Trabajo**

10. Respetar las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) previas a la imposición de la Secretaría de Cultura y realizar a la brevedad todos los pagos y las prestaciones pendientes.

Mesa 5**Afectaciones arqueológicas**

11. Remoción en su totalidad del Consejo Nacional de Arqueología y reestructurar su funcionamiento a partir de un proceso diagnóstico participativo.
12. Remoción del actual coordinador nacional de Arqueología.
13. Suspender funciones y remover a los responsables de la destrucción de vestigios arqueológicos en Tlaltizapán, Morelos y la titular del Área Jurídica del Centro INAH Morelos y a quienes indicaron y avalaron dicho proceso, y resarcir a dicha comunidad en la medida de lo posible y por acuerdo conjunto por las afectaciones generadas por el INAH.
14. Diagnosticar los casos similares de afectación del patrimonio arqueológico por parte de personal del INAH en el resto del país y tomar medidas disciplinarias al respecto, con la participación de las comunidades afectadas y de la comunidad académica.

Mesa 6**Centros INAH**

15. Remoción del actual coordinador nacional de Centros INAH.
16. Remoción de los delegados de los Centros INAH en Quintana Roo, Tlaxcala, Nuevo León, Puebla, Zacatecas, San Luis Potosí y Campeche.
17. Efectuar un diagnóstico participativo acerca del funcionamiento y la administración de todos los Centros INAH. Regularizar las condiciones de contratación de trabajadores actualmente bajo modelos de “outsourcing” o tercerización.
18. Proporcionar presupuesto suficiente para el funcionamiento del Jardín Etnobotánico del INAH Morelos e instaurar un Concejo Directivo Colegiado,

Mesa 7**Encauzamiento y subordinación de la administración**

19. Remoción de los titulares de la Secretaría Administrativa, de las coordinaciones nacionales de Arqueología, Centros INAH, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Obras y Proyectos, Desarrollo Institucional, Monumentos Históricos, Museos y Exposiciones, y de las direcciones de Medios de Comunicación y de Patrimonio Mundial.
20. Encauzar a la administración y subordinarla a la lógica que demanda la investigación, la docencia, la conservación y la difusión, para que la administración sólo se concentre en el apoyo a las tareas sustantivas, sin interferir en decisiones que no competan al ámbito administrativo.
21. Subordinar la Secretaría Administrativa a la Secretaría Técnica del INAH.
22. Corregir el burocratismo, la falta de articulación y la inoperancia administrativa que obstaculizan y perjudican la marcha de la institución.
23. Llevar a cabo un diagnóstico colegiado acerca de la dinámica administrativa de los centros de trabajo y del papel que ejerce la Secretaría Administrativa al respecto.

24. Eliminar el Servicio Profesional de Carrera y disminuir 50 % de los mandos medios y superiores.

Mesa 8

Defensa de los territorios como referentes de la diversidad biocultural

25. El INAH debe hacer valer su papel como garante de la integridad del patrimonio cultural de México, partiendo de la vinculación orgánica de dicho patrimonio con la diversidad biológica del país, e incorporando en los hechos el impulso a medidas de genuina participación social, comprendiendo a su vez como elemento fundamental en su cometido la preservación de la diversidad biocultural. El referente en ambos elementos es la figura del territorio en una dimensión integral, y la responsabilidad institucional ante ese referente es coadyuvar con las comunidades en el proceso de identificación de sus propios proyectos de vida y de mundo, como parte de su reivindicación identitaria.

26. Por ser un proceso que compromete directamente el cometido del INAH, y demanda políticas de intersectorialidad ante problemas precisamente intersectoriales, impulsar la suspensión de la política federal permisiva, aplicada en sexenios anteriores, de otorgamiento, por parte de la Secretaría de Economía, de concesiones a megaproyectos de afectación socioambiental en el territorio nacional, la cual pasa por alto la ya ampliamente documentada gama de efectos graves e irreversibles a diverso nivel, e impulsar a su vez la cancelación de todas aquellas concesiones ya otorgadas, reivindicando el principio precautorio en sus diversas áreas de afectación.

27. Instaurar instancias y mecanismos de participación social que el INAH requiere para su cometido, a fin de apoyar procesos y movimientos sociales que defienden la integridad biocultural de los territorios.

28. Como parte de lo anterior, impulsar comisiones estatales, municipales y/o locales de defensa del patrimonio biocultural vinculadas con las autoridades agrarias y amparando este impulso en el nivel legislativo.

29. Rescatar y ejercer cabalmente la responsabilidad institucional en la realización de peritajes antropológicos profesionales y autónomos que se realicen de manera objetiva e imparcial, al margen de presiones y consignas externas o internas, y sin desechar procesos de análisis y experiencias previas en ese campo llevadas a cabo anteriormente en el INAH.

30. En aras de la coherencia básica con su cometido, detener la destrucción del patrimonio nacional, histórico y biocultural que se lleva a cabo motivada por intereses mercantiles, así como el uso comercial y privado de sitios arqueológicos e históricos.

31. Someter a consulta vinculante de las comunidades afectables, independientemente de su naturaleza étnico-cultural, las iniciativas de proyectos de “desarrollo” cultural y turístico, rescatando experiencias internas del INAH en este aspecto.

32. Implementar protocolos integrales de protección biocultural y de defensa de los territorios en el INAH ante todo megaproyecto, con una perspectiva precautoria que abarque todas las dimensiones de afectación relacionadas con la integridad biocultural en un enfoque transectorial, reconociendo que la figura de las manifestaciones de impacto ambiental no basta para la prevención de iniciativas por su potencial de afectaciones múltiples y a diverso nivel. Dicho protocolo debe implicar, en su integralidad, procesos de auténtica participación social.

33. De lo anterior deriva que el INAH debe aplicar a la brevedad dicho protocolo integral de manera sistemática e imparcial, incluyendo los megaproyectos anunciados por el actual Presidente de la República.

Mesa 9

Dignificación de la docencia

34. Reconocer a la docencia como cometido esencial del INAH y dignificar las condiciones del profesorado de los centros educativos de la Institución.
35. Reestructurar los planes de estudio y la operación de todas las instituciones educativas del INAH considerando como punto de partida las demandas del estudiantado y el profesorado, y con su participación decisoria.

Mesa 10

Difusión y divulgación

36. Adoptar una política de difusión y divulgación cualitativamente diferente, formativa, crítica, participativa y coenvolvente con la población, como referente de diversidad, identidad y soberanía del país. Dicha política debe reconocer la relevancia social y académica de la difusión y la divulgación, tomando en cuenta a su vez la perspectiva de los grupos sociales que son la fuente de su materia de trabajo; debe diversificar y expandir su distribución, y vincularse sistemáticamente con la investigación en el INAH y sus resultados resultados.
37. Respecto a la política de publicaciones, se deben de agilizar y optimizar los procesos de dictamen y no postergar resultados de la actividad formativa y académica.
38. Dinamizar la distribución de la producción del INAH a través de la reapertura de sus centros de venta.

Mesa 11

Dignificación del área jurídica del INAH

39. Remoción de la actual titular de Asuntos Jurídicos.
40. Dar seguimiento a los señalamientos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación para fincar responsabilidades a los funcionarios involucrados en faltas y omisiones.
41. Realizar auditorías independientes que incluyan la revisión de contratos, convenios, adquisición de predios, permisos y concesiones otorgadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH.
42. Abrir una agenda para identificar las recomendaciones previas de la Auditoría Superior de la Federación y para dar curso a las auditorías independientes.
43. Relevar a los funcionarios que han instrumentado la política neoliberal y lucrativa del patrimonio arqueológico e histórico violentando la legislación vigente.
44. Reestructurar el Consejo de Arqueología y reemplazar al actual coordinador nacional de Arqueología
45. Diagnosticar todos los procesos jurídicos irregulares que se llevan a cabo en los Centros INAH contrarios al cometido del Instituto (como en el caso ya mencionado de los vestigios arqueológicos en Tlaltizapán).

Mesa 12

Política de investigación

46. Establecer una política de investigación de acuerdo con el cometido del INAH, considerando lo que establece su Ley Orgánica del Instituto en los incisos II y VII del artículo 2.º:

“Efectuar investigaciones científicas que interesen a la arqueología e historia de México, a la antropología y etnografía de la población del país”.

“Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas, de Antropología física y forense, así como la lingüística y ciencias paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo”.²

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf

47. Instaurar una instancia colegiada que asocie los resultados de la investigación relativa a los problemas de la población del país con recomendaciones de políticas públicas, con propuestas legislativas y con elementos para la defensa del patrimonio biocultural, pues la investigación por sí misma no garantiza la aplicación de medidas que afronten dichos problemas.
48. Establecer una red eficiente de distribución de resultados de investigación, ante el desatinado cierre de centros de venta de la producción académica del INAH.

Mesa 13

Cabildeo legislativo

49. Impulsar un proceso de revisión y adecuación del marco legal actual del INAH que responda cabalmente a la concepción, amplitud y alcance actual de su materia de trabajo, que abarque pero rebase el margen de la actual Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
50. Adoptar una política de cabildeo del INAH en las instancias legislativas donde se presenten los requerimientos presupuestales fundamentando firme y oportunamente su propósito y la importancia de la institución y se promueva la actualización de la legislación relativa a las funciones y responsabilidades del Instituto, por ejemplo, para evitar la reducción jurídica —ajena a la perspectiva antropológica— del patrimonio cultural entendido sólo como patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, como sucede claramente, entre otros puntos, en el inciso XVII del mismo artículo 2.º de la Ley Orgánica del INAH, donde se plantea además como una de sus atribuciones:

“Impulsar, previo acuerdo del Secretario de Cultura, la formación de consejos consultivos estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se interesen en la defensa de este patrimonio”.³

Mesa 14

Duplicación funcional de la Secretaría de Cultura

51. Impulsar la vinculación orgánica del INAH con la educación pública, ya que la Secretaría de Cultura, que duplica funciones y resulta onerosa para las finanzas públicas, fue instaurada sin un análisis de sus implicaciones y sin consultar a los trabajadores del ramo, con una perspectiva ajena a esa vinculación.

Mesa 15

Generales

52. Reconocer en términos jurídicos y reglamentarios del INAH al patrimonio no sólo como reducción en términos de “patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico”, sino como *patrimonio biocultural*, dada la interdependencia esencial entre la diversidad biológica y la cultural.
53. Reconocer en términos jurídicos y reglamentarios del INAH la relevancia determinante de los *procesos de genuina participación social en la defensa de los territorios y en la perspectiva biocultural*, pues la Institución sola no puede responder por la integridad de ese patrimonio sin el concurso de la población.

³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf